



MENDOZA, **5 de setiembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 41779/23 caratulado: "*Dpto. de concursos: Continuidad Expte E-CUY 37339/2021 S/Concurso abierto de antecedentes y prueba de oposición un cargo efectivo categoría 7- tramo inicial Agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones en Asesoría Estudiantil y Asesoría de Egresados FAD*".

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° de la resolución n° 425/24-C.S., se designa con carácter efectivo, por concurso, a la Srta. Agustina ROMANO en el cargo que refiere en el Visto.

Que asimismo, corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la mencionada agente a los efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 3° de la resolución n° 425/24-C.S.

Que la Dirección de Personal informa que a partir del 2 de setiembre de 2024 se establece la fecha de efectiva prestación de servicios de la Srta. Agustina ROMANO.

Por ello,

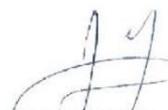
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el DOS (2) de setiembre de 2024 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la Srta. Agustina ROMANO (CUIL 27-37739119-0) en el cargo **Categoría 07** – Tramo Inicial– del Agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones de Auxiliar Administrativo en Asesoría Estudiantil y de Egresados de esta Facultad, designada mediante el artículo 2° de la resolución N° 425/24-C.S.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 424


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO